MIYAKI S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2007

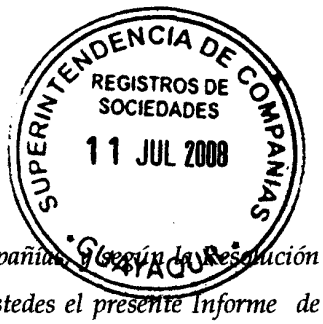

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2007, mediante el cual certifico que:

1. *Los Señores Administradores de la compañía MIYAKI S.A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2007.*
2. *Las convocatorias a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.*
3. *La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.*
4. *Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.*
5. *He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre las operaciones, documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas ecuatorianas de*
6. *auditoría aplicables para éstas circunstancias. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes para lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por*
7. *la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.*
8. *Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía MIYAKI S.A., a diciembre 31 de 2007 de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las*

disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

9. *Los Procedimientos de control interno que mantiene la compañía permiten un adecuado funcionamiento en cada una de las áreas, los procedimientos mencionados tienen su respectiva aprobación de la Gerencia General y en su conjunto salvaguardan la integridad de los activos de la empresa.*

Muy Atentamente,

Ecn. Darwing Jiménez
COMISARIO Mat. 3167

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
11 JUL 2008
GUAYAQUIL